

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2024-2341



Fecha de Ingreso:30-07-2024

Renovaciones:0

Fecha de emisión:03-09-2024

Folio:2024-2341

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: JESUS EMILIO MOLINA BUSTILLOS

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

Certificado de ingresos:



SELLO



DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-614-050-00028-00-0000

Propietario: JESUS EMILIO MOLINA BUSTILLOS

Domicilio: NA ALTOZANO L 32 M 4 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE ENERO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1				SOTANO Y	
1990340	REVISION DE PLANOS	1	92.78	0.00	92.10	VOLADOS	14,050.70
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	92.78	0.00	92.10		401.45
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	92.78	0.00	92.10		1,405.07
			92.78	0.00	92.10		401.45
TOTALES			278.34	0.00	276.30		
INGRESOS VIGENTE.							\$ 16,258.66

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

ESTE MONTE ES DE

INGRESOS VIGENTE.

1940 JUAN ALEJANDRO MEJIA BORJA MENDEZ - OBRA - ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA: EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 03-09-2024 10:53:26

Dirección: null

Usuario:

302c021419bf0c132bf11f6c142f23be1e92939a9dcd30e0214495d3ce5a59a8fc0673af8150f02f3a15de2bdb4

